

# Junta de Gobernadores

**GOV/2008/60**

Fecha: 19 de noviembre de 2008

Español

Original: Inglés

---

## Sólo para uso oficial

Punto 6 d) del orden del día provisional  
(GOV/2008/57)

# Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP en la República Árabe Siria<sup>1</sup>

## *Informe del Director General*

1. El 2 de junio de 2008, el Director General informó a la Junta de Gobernadores de que, en abril de este año, se había facilitado al Organismo información por la que se afirmaba que una instalación destruida por Israel en la República Árabe Siria (Siria) en septiembre pasado era un reactor nuclear. Según esa información, el reactor no estaba aún en funcionamiento y no se había introducido en él material nuclear<sup>2</sup>. El Director General también informó a la Junta de Gobernadores de que se había programado la visita de inspectores del Organismo al emplazamiento de la instalación (Dair Alzour<sup>3</sup>) a fin de verificar, en la medida de lo posible, la veracidad de la información de que se disponía. Siria ha declarado que el emplazamiento de Dair Alzour era un emplazamiento militar y que en él no se realizaban actividades nucleares. El 22 de septiembre de 2008, el Director General facilitó una actualización de los hechos en su declaración introductoria a la Junta de Gobernadores.
2. El objetivo del presente informe es comunicar a la Junta de Gobernadores las novedades relacionadas con la investigación en curso del Organismo en relación con esa afirmación.

## **A. Cronología de los hechos**

3. En una carta de fecha 2 de mayo de 2008, el Organismo informó a Siria de que, de conformidad con las responsabilidades de salvaguardias del Organismo y las obligaciones de salvaguardias de Siria, el Organismo tenía la intención de enviar un grupo de inspectores a Siria para examinar toda la información disponible y visitar el emplazamiento de Dair Alzour y otros tres lugares que, en opinión

---

<sup>1</sup> INFCIRC/407.

<sup>2</sup> GOV/OR.1206, párrs. 26 y 28.

<sup>3</sup> También conocido en las fuentes de libre acceso como “Al Kibar”.

de algunos Estados Miembros, revestían importancia<sup>4</sup>. En una carta de fecha 31 de mayo de 2008, Siria aceptó que el Organismo visitara el emplazamiento de Dair Alzour y tomara muestras ambientales en él. En la visita del Organismo a Siria, que tuvo lugar entre el 22 y el 24 de junio de 2008, se celebraron reuniones con las autoridades sirias en Damasco los días 22 y 24 de junio de 2008, y se visitó el emplazamiento de Dair Alzour el 23 de junio de 2008.

4. Durante la visita del Organismo el 23 de junio de 2008 al emplazamiento de Dair Alzour, Siria dio acceso ilimitado a todos los edificios del emplazamiento, como medida de transparencia, y reiteró que éste era una instalación militar que no había estado, ni estaba, vinculada a ningún tipo de aplicación nuclear. Siria no ha accedido aún a la petición del Organismo de facilitar documentación relacionada con el edificio destruido, ni con cualquiera de los demás edificios, en apoyo de sus declaraciones.

5. Durante la reunión del 24 de junio de 2008, el Organismo reiteró su solicitud de documentación complementaria sobre el uso pasado y actual de los edificios del emplazamiento de Dair Alzour y de los otros tres lugares. El Organismo también solicitó aclaraciones sobre determinadas actividades de compra por parte de entidades sirias. Durante la reunión, Siria afirmó que el edificio destruido no podía haber sido una instalación nuclear debido, entre otras cosas, a la inestabilidad e insuficiencia del suministro eléctrico en la zona, la disponibilidad limitada de recursos humanos en Siria y la falta de grandes cantidades de agua depurada.

6. En una carta ulterior enviada a Siria con fecha de 3 de julio de 2008, el Organismo reiteró su solicitud de información y documentación mencionada en sus conversaciones y correspondencia anteriores, y propuso fechas para que el Organismo realizara otra visita a Siria. En su respuesta de 21 de julio de 2008, Siria respondió que la visita debería aplazarse hasta que se hubieran adoptado las disposiciones necesarias con los órganos pertinentes en Siria. El Organismo se dirigió por escrito a Siria el 15 de agosto de 2008, reiterando una vez más su solicitud, a lo que Siria, en una carta de 24 de agosto de 2008, respondió que cualquier nueva medida deberá basarse en los resultados de los análisis de las muestras.

7. El 22 de octubre de 2008, el Organismo facilitó a Siria los resultados de los análisis de las muestras ambientales y solicitó una reunión con Siria a fin de examinar los resultados, obtener la información solicitada y permiso para visitar los tres otros lugares. El Organismo no ha recibido ninguna respuesta a esta solicitud.

8. En una carta de 11 de noviembre de 2008, Siria confirmó que cumplía las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (el TNP) y facilitó las siguientes aclaraciones<sup>5</sup>:

- La afirmación de los Estados Unidos presentada al Organismo para su verificación se refería a un edificio en construcción y no en funcionamiento;
- Los resultados del análisis de las muestras tomadas en el emplazamiento destruido no indican la presencia de materiales relacionados con la construcción de un reactor nuclear, lo que confirma que el emplazamiento en construcción estaba destinado a fines militares;

---

<sup>4</sup> Supuestamente ha existido una relación funcional entre los lugares y el emplazamiento de Dair Alzour.

<sup>5</sup> En esa carta, Siria también expresó su descontento por la filtración de los resultados de las muestras ambientales a los medios de comunicación y señaló con preocupación que esto era un indicio de que otras partes estaban tratando de utilizar las actividades del Organismo con fines políticos.

- Nos parece extraño que haya un número muy limitado de partículas de uranio modificadas por el ser humano en los resultados del análisis de algunas muestras, habida cuenta de que el emplazamiento fue destruido por misiles israelíes, cuyos componentes son desconocidos;
- Es necesario destacar también que el resultado del análisis de una muestra indica la presencia de tres partículas de uranio, mientras que los resultados de otras cuatro muestras tomadas en el mismo lugar en un radio de 30 metros no contenían partículas de uranio;
- La única explicación de la presencia de esas partículas de uranio modificadas es que se encontraban en los misiles lanzados desde aviones israelíes al edificio para aumentar el poder de destrucción. Sobre la base de lo anterior, esperamos que el Organismo verifique la naturaleza de los materiales utilizados en esos misiles.

## **B. Actividades de verificación del Organismo**

9. El Organismo ha realizado un análisis minucioso de toda la información a su disposición como resultado de la visita al emplazamiento de Dair Alzour, así como de la información de otras fuentes, entre ellas imágenes de satélite disponibles en el mercado y otras imágenes de satélite, fotografías procedentes de fuentes de libre acceso supuestamente tomadas en el emplazamiento de Dair Alzour antes de la destrucción del edificio, información relativa a actividades de compra y los resultados de los análisis de muestras ambientales.

10. El análisis de las imágenes de satélite disponibles indica que las actividades de construcción se iniciaron en el emplazamiento de Dair Alzour entre el 26 de abril de 2001 y el 4 de agosto de 2001. Las imágenes muestran la realización de trabajos de construcción hasta agosto de 2007. De las imágenes tomadas antes e inmediatamente después del bombardeo se desprende que el edificio en forma de caja destruido podía haber tenido niveles subterráneos. La dimensión y distribución de su estructura de contención parece haber sido similar a la necesaria para el blindaje biológico de los reactores nucleares, y era suficientemente grande para alojar el equipo requerido en el caso de un reactor nuclear del tipo que se ha afirmado.

11. Como parte de su examen, el Organismo ha realizado una evaluación de la infraestructura para el bombeo del agua que observó durante su visita de junio de 2008 a Dair Alzour. Los resultados de esa evaluación indican que la capacidad de bombeo es adecuada para un reactor de las dimensiones mencionadas en la afirmación (25 MWt). Durante su visita al emplazamiento, el Organismo observó que la capacidad eléctrica era suficiente para explotar el sistema de bombeo.

12. El análisis de las muestras ambientales tomadas en el emplazamiento de Dair Alzour realizado en varios laboratorios de la red de laboratorios analíticos del Organismo reveló la presencia de un número importante de partículas de uranio natural. El análisis de esas partículas indica que el uranio es antropogénico, es decir, que el material se obtuvo como resultado de un procesamiento químico. Como se señaló antes, Siria declaró que la única explicación de la presencia de esas partículas es que se encontraban en los misiles utilizados para destruir el edificio.

13. El Organismo sigue evaluando la información relacionada con los esfuerzos desplegados por entidades sirias encaminados a obtener materiales y equipo en apoyo de la construcción y explotación de un reactor nuclear. Cabe señalar que es posible que esos artículos se adquirieran para usos no nucleares. El Organismo no ha recibido aún la información solicitada de Siria.

14. Las imágenes de satélite y otras informaciones a disposición del Organismo en relación con las instalaciones de los otros tres lugares de Siria antes mencionados indican que esos lugares pueden ser

importantes en relación con las actividades realizadas en el emplazamiento de Dair Alzour. Como se señaló antes, el Organismo solicitó acceso a los tres lugares el 2 de mayo de 2008. Del análisis de las imágenes de satélite de esos tres lugares se infiere que poco después de la solicitud de acceso del Organismo se realizaron actividades de ordenación del paisaje y se retiraron grandes contenedores. Si bien es posible que esas actividades no guarden relación con el emplazamiento de Dair Alzour, sería útil que Siria diera una explicación sobre esas actividades y permitiera al Organismo visitar los tres lugares.

## **C. Examen de la situación actual**

15. El Director General subraya que se ha obstaculizado seriamente el cumplimiento por el Organismo de sus responsabilidades en virtud del TNP y del acuerdo de salvaguardias de Siria debido al uso unilateral de la fuerza y la tardanza en el suministro de información relativa al edificio del emplazamiento de Dair Alzour. La destrucción del edificio y la posterior retirada de los restos han hecho que la verificación de la situación por el Organismo sea más difícil y compleja, y que haya que destinarle más tiempo y recursos.

16. La información facilitada al Organismo por algunos Estados Miembros comprende imágenes de satélite del emplazamiento de Dair Alzour y de los otros tres lugares. Para su análisis del emplazamiento inmediatamente después del bombardeo, el Organismo utilizó imágenes de satélite suministradas por los Estados Miembros, ya que no pudo obtener imágenes de alta resolución correspondientes a ese período de proveedores comerciales. Las primeras imágenes comerciales que el Organismo pudo obtener después del bombardeo del 6 de septiembre de 2007 fueron tomadas el 24 de octubre de 2007; en ellas se puede observar que después del bombardeo se realizaron en el emplazamiento de Dair Alzour operaciones en gran escala de limpieza y nivelación. En su próxima reunión con Siria, el Organismo tiene la intención de mostrarle las imágenes de satélite que revisten importancia para la evaluación del Organismo, en la medida en que los proveedores le han autorizado recientemente a hacerlo.

17. Si bien no se puede excluir que el edificio en cuestión estuviera destinado a usos no nucleares, sus características, antes descritas, junto con la conectividad del emplazamiento a una capacidad adecuada de bombeo de agua refrigerante, son similares a las que se pueden dar en relación con el emplazamiento de un reactor. Siria no ha facilitado aún la documentación requerida en apoyo de sus declaraciones en relación con la naturaleza o función del edificio destruido, ni ha aceptado que el Organismo visite los otros tres lugares que ha solicitado visitar.

18. El Organismo está examinando la explicación de Siria sobre la procedencia de las partículas de uranio encontradas en el emplazamiento de Dair Alzour y tiene previsto pedirle que le permita, entre otras cosas, visitar los lugares donde se encuentran los restos del edificio y de cualquier equipo retirados del emplazamiento de Dair Alzour, con el fin de tomar muestras. El Organismo también tiene la intención de pedir a Israel que facilite información relativa a las afirmaciones de Siria sobre la procedencia de las partículas de uranio.

19. El Director General ha instado a Siria a que aporte la transparencia necesaria, por ejemplo permitiendo las visitas a los lugares solicitados y dando acceso a toda la información disponible, para que el Organismo pueda finalizar su evaluación. El Director General también insta a otros Estados que puedan poseer información pertinente, comprendidas imágenes de satélite, a ponerla a disposición del Organismo y a autorizarlo a mostrar esa información a Siria.

20. El Director General seguirá informando según proceda.